CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 7378/31.10.11 – MEMORANDUM Nº 95/UME /2011 – UNIDAD DE MARQUETING ESTRATEGICO.-

REF.: CONTRATACION PARA SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA (AUSPICIO) .-

Asunción, 07 de noviembre de 2011

A: SECRETARÍA EJECUTIVA

Me dirijo a esa Secretaría, y por su intermedio al Directorio de la Compañía, a fin de elevar el presente Dictamen con el objeto de solicitar la Autorización del Directorio de la Compañía para realizar las gestiones para la contratación "POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN" a favor de la firma CENTRAL DE VENTAS MULTIMEDIOS S.A..-

Conforme a lo expresado por la Gerencia Comercial a través del Memorandum Nº 95/11 en la cual solicita la Contratación por la "Vía de la Excepción del " SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA (AUSPICIO)" con la firma CENTRAL DE VENTAS MULTIMEDIOS S.A., el presente pedido se encuentra con el respaldo Presupuestario contenido en el PAC (Programa Anual de Contrataciones) Nº 226240 y por el CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestaria) Nº 162/2011, asimismo se encuentra a fj 5 el Formulario 1054 debidamente rubricado por la Oficina solicitante.

Tomando en consideración que el presente servicio solicitado será prestado en el concierto del GRUPO MUSICAL MANA" en el concierto denominado Drama y Luz World Tour a ser llevado a cabo, en el mes de diciembre, en JOKEY CLUB DEL PARAGUAY.

Conforme a lo manifestado por la Unidad de Marketing Estratégico el objetivo principal de la Compañía es publicitar el nuevo servicio de Televisión Digital IPTV y realizar el lanzamiento oficial del mismo, el cual estaba planificado para el mes de diciembre, se ha visto como una importante estrategia comercial realizar este lanzamiento el mismo día del concierto del grupo musical MANÁ, buscando un mayor impacto publicitario.
La propuesta publicitaria presentada por la empresa Central de Ventas Multimedios S.A., es de gran relevancia para la Compañía, atendiendo a que serán pautados comerciales referentes al nuevo servicio en radio, televisión, prensa escrita y revistas, como auspiciante de este evento, se pretende atraer la atención del público, teniendo en cuenta que de manera independiente no se lograría el mismo alcance, atendiendo a la clara tendencia del mercado de las telecomunicaciones en el Paraguay, cual es la inversión en auspicios de conciertos de grupos internacionales, COPACO S.A. comprendiendo la alta competitividad de este rubro y buscando orientar sus acciones de marketing hacia esta tendencia, ha optado por ser auspiciante de uno de los grupos más populares y con mayor cantidad de seguidores como es MANÁ, lo que le brinda la posibilidad de interactuar con los clientes y captar a potenciales clientes.

Vista la necesidad de contar con la autorización correspondiente del Directorio, que posibiliten la presencia de la COPACO S.A. en este evento de gran participación que servirá para posicionar la imagen de nuestra Compañía **TELEFONICA A NIVEL NACIONAL CON LOS NUEVOS SERVICIOS A SER PRESTADOS (IPTV).Se solicita la autorización para dar continuidad a los trámites correspondientes al presente pedido de contratación**

Considerando que la firma CENTRAL DE VENTAS MULTIMEDIOS S.A., se halla debidamente autorizada y cuenta con la exclusividad para gestionar el auspicio como presentador en el mencionado concierto, conforme a la documentación obrantes en autos, al respecto la Gerencia Operativa de Contrataciones recomienda la Contratación por la "Vía de la Excepción", esto atendiendo al contenido del Capítulo Cuarto *DE LAS EXCEPCIONES A LA LICITACION,- ART.33.- CASOS DE LA Ley 2051/03.- Contrataciones Públicas que en su punto a) expresa:*

Ing. Norma Fernández de Burgos
Gerente Operativo de Contrataciones

A) el contrato solo puede celebrarse con una determinada persona por tratarse de obra de arte, titularidad de patentes DERECHOS DE AUTOR u OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS.-

La titularidad de DERECHOS DE AUTOR u OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS sobre bienes o servicios determinados solo constituirán supuestos de excepción bajo las siguientes condiciones:

1-que la prestación se halle amparada legalmente por marca, patente, DERECHOS DE AUTOR O DERECHOS EXCLUSIVOS, de acuerdo con el régimen de los mismos en cuanto a la exclusividad y duración.-

2-que la necesidad de la convocante no pueda ser satisfecha igualmente con otros artículos, objetos o productos de distinta clase.-

3-que la necesidad de la convocante únicamente pueda ser satisfecha por el titular de la marca, patente, DERECHO DE AUTOR U OTRO DERECHO EXCLUSIVO.-

La prestación de Servicio solicitado únicamente puede ser realizado por la firma CENTRAL E VENTAS MULTIMEDIOS S.A. por los derechos adquiridos, por consiguiente es la única con **capacidad-autorización** de brindar el servicio requerido.

Se recomienda la remisión del expediente a la Asesoría Jurídica para su dictamen correspondiente.-

Por lo expuesto se solicita; **AUTORIZAR,** el inicio de los trámites a ser realizados para llevar adelante la Contratación solicitada con carácter de URGENTE y en el menor tiempo posible, por la proximidad del Evento. En caso de que la Máxima Autoridad decida autorizar la presente Contratación deberá realizar la :

- RUBRICA, del formulario 1054 obrante a fj.3.-
- APROBACION, del Pliego de Bases Y Condiciones que acompaña al presente expediente.-
- AUTORIZAR, la remisión de la invitación correspondiente a la firma CENTRAL DE VENTAS MULTIMEDIOS S.A.-

En base a la pedido planteado por la Unidad de Marketing Estratégico y encuadrándose lo solicitado dentro del marco de la Ley 2051/03 Art.33 Inc. a) - que amparan la contratación, ésta Gerencia no encuentra objeción a lo solicitado, salvo mejor parecer de la superioridad.-

Ing. Norma Fernández.
Gerente – U.O.C.
Gerencia Operativa de Contrataciones

Documentos foliados correlativamente del 01 al 30 , incluyendo esta providencia.

Adjunto:

- 1 (un) Ejemplar Original del Formulario 1054, a fj.5.-
- Tres ejemplares originales de Certificado de Disponibilidad Presupuestario(CDP) Nº162 .-
- 1 (un) Ejemplar Original de Informe de Disponibilidad y Afectación Presupuestaria-
- 1 un sobre cerrado, sin foliatura. Conteniendo el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).
- Un CD.

NF/aa

RECIBIDO EN
MESA DE ENTRADA PC
HORA: 11:15

07 NOV. 2011